REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00143-00 **REFERENCIA:** DEMANDA ORDINARIA LABORAL

DEMANDANTE: LORENA MARGARITA DE LA HOZ PALACIO.

DEMANDADO: ING CLINICAL CENTER S.A.S.

Valledupar, 2 de noviembre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, se programó para el día 14 de septiembre de 2023 a las 3:00 pm, la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS, sin embargo, para dicha fecha se encontraban suspendidos los términos por el Consejo Superior de la Judicatura, debido al ataque cibernético que tuvo la Rama Judicial. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: <u>20001310500120210014300</u>

(Vínculo con acceso a expediente digital)

REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL

DEMANDANTE: LORENA MARGARITA DE LA HOZ PALACIO.

DEMANDADO: ING CLINICAL CENTER S.A.S.

Valledupar, 8 de noviembre de 2023

AUTO:

Advierte el Despacho, que en el presente asunto se programó para el día 14 de septiembre de 2023 a las 3:00 pm, la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS, sin embargo, para dicha fecha se encontraban suspendidos los términos por el Consejo Superior de la Judicatura, debido al ataque cibernético que tuvo la Rama Judicial.

En virtud de lo anterior, es necesario reprogramar la referida audiencia atendiendo la disponibilidad de fecha. En consecuencia, se señala como fecha para celebrar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, el día lunes 5 de febrero de 2024 a las 10:00 am., oportunidad procesal en la que eventualmente se desarrollaran las etapas previstas en el artículo 80 del C.P.T y la S.S.

Se les advierte a las partes que comparecerán a la audiencia de forma virtual, que la plataforma a utilizar para la realización de la audiencia, es Life Size, y que el link de la audiencia se podrá consultar, una hora antes, en el expediente digital, cuyo vínculo se encuentra en el encabezado de este auto. En ese orden de ideas, no se les enviará correo electrónico del link de la audiencia, y son los apoderados, lo que deben procurar la comparecencia de sus poderdantes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO

Juez

Proyectó: LB

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 116 del día 9 de noviembre de 2023
MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA